



PRESTACIÓN ECONÓMICA · AUTONÓMICA · ARAGÓN

Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital (PACIMV)

Prestación económica subsidiaria y complementaria del Ingreso Mínimo Vital, dirigida a unidades de convivencia en situación de necesidad o riesgo de exclusión. Sustituye al antiguo Ingreso Aragonés de Inserción. Incluye la prestación aragonesa (para quienes no acceden al IMV) y el complemento económico para titulares del IMV. Se solicita en los Centros de Servicios Sociales comarcales o municipales.

IMPORTE ORIENTATIVO

**Cuantía garantizada según convocatoria;
beneficiario individual en torno a 802
euros/mes (2026)**

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto de forma continua

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ A partir de 18 años
- ✓ Situación laboral: desempleado, inactivo, empleado

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/prestacion-aragonesa-complementaria-del-ingreso-minimo-vital>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

